



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud
Secretaría General y Administrativa

SAN LUIS, 26 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 5045/2013, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVO, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 5 Audiológica, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Patología Audiológica", de esta Facultad; Y:

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente el Área 5 Audiológica, del Dpto. de Fonoaudiología solicita el llamado a Concurso.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la ordenanza CS 19/12 art.8.

Que la OCS N°15/97, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración de esta Universidad certifica el crédito disponible, conforme a lo informado en foja 9 del mencionado expediente.

Que la Decana Normalizadora, con el aval del Consejo Académico Consultivo decidió aprobar el llamado a concurso y designar al Jurado propuesto, según consta en foja 7, del mencionado expediente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVO, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 5 Audiología, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Patología Audiológica", de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°.-Declarar abierta la inscripción, por el termino de 10 días hábiles, desde el Lunes 2 de Septiembre de 2013 y hasta el Viernes 13 de Septiembre de 2013.


ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Med. María Claudia Nuñez Campero (FCS-UNSL).

Lic. Nery Carlomagno (FCS-UNSL).


Esp. María Beatriz Fourcade
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud - UNSL


LIC. LUCIANO A. DE VICENTE
Sec. Gral. y Administrativo
Fac. Cs. de la Salud - UNSL

-1-

...//Corresp. R.D.N N° 266



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud
Secretaría General y Administrativa

...// Continuación.

Dr. Oscar Casanova (FCS-UNSL).

SUPLENTE:

Lic. Denise Mónica Alejandra Di Mauro (FCS-UNSL).


Flga. Domeniconi María del Carmen (FCS-UNSL).

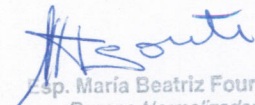
Lic. Cecilia F. Calzetti (FCS-UNSL).

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 266

a.g.


LIC. LUCIANO A. DE VICENTE
Sec. Gral. y Administrativo
Fac. Cs. de la Salud - UNSL


Esp. María Beatriz Fourcade
Decana Normalizadora
Facultad Cs de la Salud - UNSL